



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-08989935-GDEBA-SDAMGGP. Cambio de régimen horario agente Susana Beatriz LOCATELLI

VISTO el expediente EX-2019-08989935-GDEBA-SDAMGGP, por el cual Susana Beatriz LOCATELLI, agente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, solicita modificar su régimen horario, y

CONSIDERANDO:

Que Susana Beatriz LOCATELLI solicita modificar su régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, por el de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la interesada revista en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección Técnica del Registro de las Personas, Subdirección de Registración, Departamento Archivo General de Protocolos, en un cargo del agrupamiento técnico, categoría 7, código 4-0612-XII-3, técnico registral "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que a fojas 8 y 10, el Director Provincial del Registro de las Personas y el Subsecretario de Gestión Gubernamental, respectivamente, toman conocimiento y avalan el movimiento propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión encuadra en el Decreto N° 786/91;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Acordar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gestión Gubernamental, Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, el régimen de treinta (30) horas semanales de labor, establecido mediante Decreto N° 786/91, a la agente Susana Beatriz LOCATELLI (DNI N° 21.544.167, Clase 1970), quien revista en la Dirección Técnica del Registro de las Personas, Subdirección de Registración, Departamento Archivo General de Protocolos, en un cargo del agrupamiento técnico, categoría 7, código 4-0612-XII-3, técnico registral “D”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.